



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Salta, 07 NOV 2016

RES. H N°

1776/16

Expte. N° 4.605/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno, **ROBERTO MARCELO RESINA**, LU N° 706.723, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 73 y fs. 74 se excusan la Prof. Andrea Jimena Villagrán y la Prof. Andrea Carolina Flores, respectivamente, fundamentando debidamente;

Que la Prof. Gabriela Alejandra Caretta, miembro suplente del Tribunal evaluador designado oportunamente, mediante Res. H N° 1543-16, se encuentra en usufructo de licencia por accidente laboral;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, eleva propuesta de Tribunal;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. REORDENAR el Tribunal designado oportunamente, mediante Res. H N° 1543-16, que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciado en Antropología, presentado por el alumno **ROBERTO MARCELO RESINA**, LU N° 706.723: **"RESABIOS DE LAS POLÍTICAS NATALISTAS DE LA ÚLTIMA DICTADURA ARGENTINA (1.976-1.983) - EL CASO EN LA ACTUALIDAD DE LA RED FEDERAL DE FAMILIAS, ¿FACHADA DEL OPUS DEI EN SALTA?"**.

Titulares: Prof. Raúl Javier Yudi (Presidente)
Prof. Alicia Rina Dib
Prof. Elena Carmen Scirica

ARTICULO 2°. NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cp

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

